

# Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 03 / Primer Ordinario

30 - 09 - 2014

VI Legislatura / No. 174

## CONTENIDO

### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3. HONORES A LA BANDERA.

4. POSICIONAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA.

5. ENTREGA DE LAS MEDALLAS Y RECONOCIMIENTOS AL MÉRITO DEPORTIVO.

6. HIMNO NACIONAL.

7. HONORES A LA BANDERA.

# ORDEN DEL DÍA.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DE SOLEMNE**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HONORES A LA BANDERA.**
- 4. POSICIONAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA.**
- 5. ENTREGA DE LAS MEDALLAS Y RECONOCIMIENTOS AL MÉRITO DEPORTIVO.**
- 6. HIMNO NACIONAL.**
- 7. HONORES A LA BANDERA.**

# ACUERDOS.



# COMISIÓN DE GOBIERNO



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA HACER ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2012.**

## CONSIDERANDOS

I.- Qué el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, de conformidad con el artículo 10, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene como una de sus atribuciones otorgar la medalla al Mérito Deportivo a los mexicanos que en forma individual o en equipo, hayan obtenido triunfos trascendentales, en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional, o mundial, en los términos del procedimiento que al efecto establezca el Reglamento Interior.

IV.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma

.V.- Que el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que las sesiones podrán ser ordinarias, extraordinarias, privadas, permanentes o solemnes.

VI.- Que el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior antes citado, señala la facultad que tiene la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la celebración de Sesiones Solemnes.

VII.- De conformidad con lo que establece el Título Cuarto, Capítulo Quinto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desprende que la Comisión de Juventud y Deporte es la encargada de dictaminar y desarrollar el procedimiento para la entrega del reconocimiento al Mérito Deportivo; en tal virtud, mediante oficio OAG/CJYD/ABM/015/14 de fecha 25 de Agosto del año en curso, el Secretario Técnico de dicha Comisión, solicito a este H. órgano de gobierno permanente la autorización de realizar una Sesión Solemne con el objeto de entregar la Medalla al Mérito Deportivo

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA HACER ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2012.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



2012, el día 30 de Septiembre de los corrientes; por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprueba la celebración de una sesión solemne el día 30 de Septiembre del año 2014, para hacer entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2012.

**SEGUNDO.** La sesión se llevará a cabo conforme a las siguientes reglas:

1.- La Sesión se realizará como solemne con el único fin de hacer entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2012.

2.- Iniciaré a las 12:00 horas del día 30 de Septiembre del año en curso en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

4.- Se rendirán Honores a la Bandera a su entrada al Recinto Legislativo.

5.- Harán uso de la palabra hasta por diez minutos, el Diputado sin Grupo Parlamentario y un Diputado de cada Fracción Parlamentaria a fin de fijar la posición de su respectiva representación en el siguiente orden:

Diputado del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Finalizados los posicionamientos se procederá a la entrega de las medallas a los galardonados.

7.- Una vez entregadas las medallas, hará uso de la voz la clavadista Mexicana Paola Milagros Espinosa Sánchez.

Finalizada la intervención de la clavadista, se entonará el Himno Nacional.

Se rendirán Honores a la Bandera a la Salida del Recinto

La Presidencia de la Mesa Directiva declarará por concluida la Sesión Solemne.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA HACER ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2012.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



**TERCERO.** Durante el desarrollo de la Sesión solo se permitirá el uso de la palabra a las personas precisadas en el presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a la Oficialía Mayor a que adopte las medidas correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Solemne.

**QUINTO.** Comuníquese al titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos administrativos a los que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año 2014.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS  
PRESIDENTE.**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
SECRETARIA.**

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

**DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**DIP. GENARO CERVANTES VEGA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN  
INTEGRANTE.**

**DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA  
INTEGRANTE.**

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ  
INTEGRANTE.**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO  
INTEGRANTE.**



# COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. ANTONIO PADIerna LUNA  
INTEGRANTE.**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ  
INTEGRANTE.**

**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO  
INTEGRANTE.**

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
INTEGRANTE.**

**DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ  
INVITADO CON VOZ**

**HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA HACER ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2012.**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA HACER ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2012.**